

Ayuntamiento de Umbrete
TesoreríaPlaza de la Constitución, 8 C.I.F. P-4109400-D
41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es/
intervencionumbrete@dipusevilla.es

Expediente: 2026/CEX_01/000002; INT/D/26/0336

Asunto: Modificación de crédito nº27. Crédito extraordinario. Subvención Adefisal y Adecuación Parque Agility

SUMARIO: Aprobación definitiva de modificación presupuestaria nº. 27/2026, en modalidad de Crédito Extraordinario del Presupuesto en vigor.

TEXTO:

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 1003/2026 de 8 de junio, se ha elevado a definitivo conforme el art. 38 del Real Decreto Ley 500/1990 y art. 169 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, del acuerdo plenario de 30 de abril de 2026, relativo a la modificación presupuestaria 27/2026 en la modalidad de crédito extraordinario, que ha sido sometido a exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones contra el mismo, tras la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 85 de 6 de mayo, de acuerdo al siguiente detalle:

“Se dotan 1.500€ para la cobertura del desplazamiento al centro de atención Adefisal, entidad dedicada a promover el desarrollo y la integración de las personas con discapacidad intelectual”

BAJAS			
PARTIDA			
PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
34010	12103	Otros complementos laborales	1.500,00 €
Total			1.500,00 €
CRÉDITO EXTRAORDINARIO			
PARTIDA			
PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
92400	48003	Adefisal	1.500,00 €
Total			1.500,00 €

“En la zona de Macores se ha dotado de un parque con circuito canino agility. En su diseño inicial como firme del parque se dejó el terreno natural desbrozado, sin embargo el continuo crecimiento de la hierba y la acumulación de charcos hace necesario que se lleve a cabo una adecuación firme, para la cual se realiza esta modificación presupuestaria”

Código Seguro de Verificación	IV76VUBZHFJ5ZFNA4GFOAA7GI	Fecha	09/06/2026 08:55:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VUBZHFJ5ZFNA4GFOAA7GI	Página	1/2





Ayuntamiento de Umbrete
Tesorería

Plaza de la Constitución, 8 C.I.F. P-4109400-D
41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es/
intervencionumbrete@dipusevilla.es

BAJA			
PARTIDA			
PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
92040	62200	Edificios y otras construcciones	16.809,32 €
Total			16.809,32 €

CREDITO EXTRAORDINARIO			
PARTIDA			
PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
17110	61001	Infraestructuras y bienes de uso público general.	16.809,32 €
Total			16.809,32 €

En Umbrete, a fecha de firma electrónica.
El Alcalde- Presidente
Fdo.: José Llorente Prieto.



Página 2 de 2

Código Seguro de Verificación	IV76VUBZHFJ5ZFNA4GFOAA7GI	Fecha	09/06/2026 08:55:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76VUBZHFJ5ZFNA4GFOAA7GI	Página	2/2

